



INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A. CELEBRADA EN: JUNIO 18 DEL 2020.

En la ciudad de Ambato, hoy día 18 de Junio del 2020, siendo las 10:30, en las oficinas de la Planta de Producción de la compañía situadas en la calle Portugal y Alemania, y estando presentes los accionistas:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR \$
- Beatriz Santana Álvarez	1346	538.40
- Trajano Santana Álvarez	1684	673.60
- Jorge Santana Álvarez	1682	672.80
- Luciano Santana Álvarez	1684	673.60
- Galo Santana Álvarez	335	134,00
- Darío Jurado Santana	673	269.20
Representante Ing. Wilson Santana A.		
- Monserrath Jurado Santana	673	269.20
- Wilson Santana Álvarez	1346	538.40
- Herederos: Sebastián Santana Estévez	449	179.60
Representante: Catalina Santana Nan		
- Catalina Santana Nan	897	358.80
Total:	\$ 10769	4307,60

Presenta poder Notariado la Sra. Catalina Santana Nan, en representación del accionista Sebastián Santana Estévez, propietario de 449 acciones por un valor de \$ 179.60 dólares. Carta Poder del Ing. Darío Jurado, propietario de 673 acciones por un valor de \$ 269.20 dólares a favor del Ing. Wilson Santana.

Telfs: (03) 2521780 / 2521728 Fax (593) 2521754

Email: ilasaec@hotmail.com

Ingahurco Bajo: Calles Portugal S/N y Alemania
AMBATO - ECUADOR



INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A.

Quienes representan el 100% del capital social, asiste también la Ing. Ana Lozada Díaz, Comisario Revisor de la Empresa; al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.-Informe de Gerencia correspondiente al año 2019 y su Resolución.-
- 2.-Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2019
- 3.- Informe del Comisario Revisor por el año 2019 y su resolución.
- 4.-Resolución sobres los resultados del año 2019.
- 5.-Nombrar Comisión para que proceda jurídicamente la asignación a los accionistas del total de los bienes, Inmuebles de propiedad de la Empresa Industrias Licoreras Asociadas S.A. en base a la desmembración aprobada por el Municipio de Ambato.-

Presidencia ordena que por Secretaría se lea y trate el primer punto del orden del día:

- 1.-Informe de Gerencia correspondiente al año 2019 y su Resolución.-

El Sr. Trajano Santana A. da lectura el informe de gerencia, detallando las actividades realizadas y sus resultados financieros en el año 2019.

Toma la palabra la Sra. Catalina Santana Nan, quien indica que el informe de gerencia refleja la realidad de las actividades económicas desarrolladas en el año 2019 y que sus resultados son el producto de la crisis económica en que el País se desenvuelve. Puesto a consideración, la Junta Resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia por unanimidad.

- 2.-Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2019

La Contadora de la Empresa da lectura del balance general y de resultados, Luego de varias consultas y aclaraciones el Ing. Wilson Santana mociona su aprobación. La Junta Resuelve: aprobar sin cambios los balances General y de Resultados por unanimidad.

- 3.- Informe del Comisario Revisor por el año 2019 y su resolución.

El comisario revisor de la Empresa Ing. Ana Lozada D., da lectura al informe, recomienda capitalizar a la empresa para darle mejor solvencia económica y garantía a sus Acreedores, buscar nuevas estrategias de comercialización para incrementar las ventas, dado que la empresa sus beneficios económicos no provienen por el giro normal del negocio. Presidencia pone a consideración el Informe. El Sr. Jorge Santana, luego de reflexionar la valía del informe, eleva a moción su aprobación. La Junta Resuelve: Aprobar sin modificaciones el Informe del Comisario Revisor por Unanimidad.

- 4.-Resolución sobres los resultados del año 2019.



INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A.

El Sr. Gerente Trajano Santana, explica que después que la Junta aprobó los balances en los cuales se determinó que la Utilidad es de \$ 15829.55, recomienda que la utilidad generada en año 2019 sea designada para futura capitalización. El Ing. Wilson Santana indica que esa recomendación es coherente con el Informe del Comisario Revisor por lo tanto mociona que incremente la cuenta de Futura Capitalización. Presidencia pone a consideración y la Junta Resuelve por unanimidad que: Las utilidades del año 2019 que asciende a \$ 15829,55 antes de impuestos y reparto del 15%, vaya a incrementar la cuenta de Futura Capitalización.

5.- División y asignación a los accionistas de los Inmuebles de la Empresa en base a la desmembración aprobada.-

El Sr. Gerente Trajano Santana A. recuerda a la Junta que en su mandato se procedió a la desmembración y división del inmueble propiedad de Industrias Licoreras Asociadas S.A.; el Municipio de la Ciudad de Ambato aprobó con la Resolución RA-DGT-18-520 del 24 de agosto del 2018 obteniendo 9 lotes, con su clave catastral cada uno y se está pagando los impuestos catastrales en forma individual. Dicha desmembración en la junta realizada el 20 de abril del 2019 lo conoció de manera detallada y hoy volvemos a ratificar la aprobación de dicha desmembración sin modificaciones, ya que se trata de una Ordenanza Municipal vigente inapelable. Con estos antecedentes y continuando con el mandato de los señores accionistas de asignar y proceder legalmente a transferir el dominio a cada uno de los accionistas de los lotes determinados en el plano aprobado y certificado por el Municipio del Cantón Ambato, para lo cual se deberá formar una comisión entre los accionistas, que se encargue de hacer las gestiones hasta concluir con la adjudicación debidamente legalizadas mediante entrega de escritura pública a los accionistas. Para la asignación del Inmueble a los accionistas, se procederá respetando el informe económico anual detallado en el Cuadro de Distribución de Utilidades, aprobado, aceptado y firmado por todos los accionistas al 31 de diciembre del dos mil diez y nueve. Presidencia concede la Palabra a la Ing. Monserrath Jurado Santana, quien indica que si está completamente de acuerdo con lo expresado por Gerencia, lo apoya en todas sus partes y mociona que la Comisión para que cumpla la responsabilidad de dividir, asignar y escriturar los lotes de propiedad de Industrias Licoreras Asociadas S.A. a sus accionistas según lo determinado en el Cuadro de Distribución de Utilidades, esté conformado por el Sr. Trajano Santana A. como Gerente, ya que en el Art.21 del Estatuto.- Atribuciones del Gerente..... literal e).- Autorizar y suscribir: Gravámenes al patrimonio, todo acto financiero, contrato y documentos de créditos a instituciones bancarias, financieras nacionales o extranjeras hasta por una cuantía de Trescientos mil, y por el Ing. Wilson Santana A., socio fundador de la Empresa. El Sr. Jorge Santana A. expresa que estando de acuerdo con lo propuesto por Gerencia apoyada y mocionada por la Ing. Monserrath Jurado, apoya también la moción de la Ing. Jurado en todas sus partes. Presidencia pone a consideración la moción de la Ing. Monserrath Jurado, la Junta Resuelve por unanimidad: a).- Ratificar el conocimiento y aprobación de los planos de la desmembración del inmueble aprobada por el Municipio del 24 de Agosto del 2018.-b).- Proceder a dividir y asignar a sus accionistas el inmueble hasta la entrega de las escrituras correspondientes, respetando el Cuadro de

Telfs: (03) 2521780 / 2521728 Fax (593) 2521754

Email: ilasaec@hotmail.com

Ingahurco Bajo: Calles Portugal S/N y Alemania
AMBATO - ECUADOR



INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A.

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre del 2019, para lo cual se forma una Comisión formada por los señores: Trajano Santana A. e Ing. Wilson Santana A. c).- Conceder a la Comisión las facilidades pertinentes para que en menor tiempo posible proceda a la entrega de las escrituras notariadas y registradas legalmente. d).- La presenta Junta General Universal Ratifica y respalda este proceso de firmas de escrituras de transferencia de dominio del inmueble de propiedad de la Empresa a sus accionistas a los representantes Legales Señores: Ing. Luciano Santana Álvarez, Presidente y Trajano Santana Álvarez, Gerente, para que los accionistas con sus firmas se perfeccione y legalicen dichas escrituras. e).- La Comisión presentará informes por lo menos una vez al mes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez redactada el acta y con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben los accionistas presentes siendo las 13H07.

El expediente lo conforman: Lista de asistentes, informe de gerente, informe de comisario revisor, balances correspondientes 2019, copia de poder de representación del accionista Juan Santana Estévez, carta poder del Ing. Darío Jurado a favor del Ing. Wilson Santana copias informes de: Gerencia, Comisario Revisor

Catalina Santana Nov

En representación de Juan Santana
Catalina Santana Nov

En representación del Ing.
Darío Jurado S.

Telfs: (03) 2521780 / 2521728 Fax (593) 2521754

Email: ilasaec@hotmail.com

Ingahurco Bajo: Calles Portugal S/N y Alemania
AMBATO - ECUADOR